MENDOZA, 07 OCT 2019

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 27551/2019, en la que Dirección General de la carrera Ingeniería de Petróleos solicitó autorización para que el Ing. Claudio Fabián RODRIGUEZ viaje a Buenos Aires, el 06 y 07 de agosto del año 2019;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se justificó teniendo en cuenta que el citado profesional asistió, en representación de la carrera a las "3° Jornadas de Innovación Tecnológicas", organizadas por el IAPG.

Lo dispuesto por Ordenanza N° 16/2009-CS.

Lo dispuesto en el Artículo 40° - Inciso 2 del Estatuto Universitario.

Lo informado por Secretaría Administrativa Económica Financiera y Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por autorizado al Ing. Claudio Fabián RODRIGUEZ (Legajo 26.218) para que en representación de la carrera Ingeniería de Petróleos se traslade a Buenos Aires, con motivo de haber participado de las Jornadas que se mencionan en los Considerandos de la presente Resolución, el 06 y 07 de agosto del año 2019

ARTÍCULO 2°.- Tener por autorizada a Dirección General Económico Financiera de la Facultad a abonar a favor del Ing. RODRIGUEZ la suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE ($ 6.720.-), en concepto de pago de pasajes, ida y vuelta, con afectación a la Partida destinada al Programa de Integración.

ARTÍCULO 3°.- Dentro de los VEINTE (20) días de finalizada esta misión, el Ing. RODRIGUEZ deberá presentar los **INFORMES FINANCIERO** y **ACADÉMICO**, en cumplimiento de la Ordenanza N° 16/2009-CS, caso contrario reintegrará el importe abonado oportunamente.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION – FI N° 525 / 19

F. I.

Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

ELISABETH NANCY GONZALEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA